



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO BENIARBEIG

**2841** NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS - MESA DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA

#### ANUNCIO

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Beniarbeig, en fecha 21 de abril de 2026, se ha dictado el Decreto número 2026-0156, del tenor literal siguiente:

*“Considerando que en fecha 15 de abril de 2025 se ha producido el cese de Doña María Asunción García Campo titular de la Secretaría - Intervención de este ayuntamiento en virtud del nombramiento interino otorgado por Resolución del Director General de Administración Local de fecha 10 de diciembre de 2024.*

*Visto que el 16 de abril de 2025 se ha incorporado a su puesto Don Augusto Castellote Piqueras titular de la Secretaría - Intervención de este ayuntamiento en virtud del nombramiento, tras la adjudicación como destino definitivo por Resolución de 13 de febrero de 2026 de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Habilitación Nacional.*

*Vista su necesaria incidencia en los miembros del ayuntamiento que componen la Mesa General de Negociación Conjunta del Personal Funcionario y Laboral cuyo nombramiento se produjo por Resolución de Alcaldía número 2025-0140 de fecha 22 de abril de 2025.*

*Y dado que el artículo 35 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en referencia al artículo 36.3, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, determina la representación de la Administración correspondiente en la constitución y composición de las Mesas de Negociación,*  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.** *Determinar los representantes del Ayuntamiento de Beniarbeig en la composición de la Mesa General de Negociación Conjunta del Personal Funcionario y Laboral, que estará integrada por:*



<i>Presidente/a:</i>	<i>Titular: Juan José Mas Escrivà</i>	<i>Alcalde del Ayuntamiento de Beniarbeig</i>
	<i>Suplente: Ana-Isabel Gallart Palacios</i>	<i>Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Beniarbeig</i>

<i>Vocal representante del Grupo Socialista:</i>	<i>Titular: Mario Ortíz Fuentes</i>
	<i>Suplente: Pau Enguix Bataller</i>

<i>Vocal representante del Grupo Popular:</i>	<i>Titular: Vicente Sanchis Mas</i>
	<i>Suplente: Francisco José Sapena Noguera</i>

<i>Asesor/a jurídico/a del Ayuntamiento:</i>	<i>El/La titular de la Secretaría del Ayuntamiento</i>
--	--

<i>Secretario/a:</i>	<i>Titular: José Simón Company Mengual</i>	<i>Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Beniarbeig</i>
	<i>Suplente: El/La titular de la Secretaría – Intervención del Ayuntamiento</i>	

**SEGUNDO.** *El presente Decreto surtirá efectos en el día de hoy, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Beniarbeig”.*

Beniarbeig, en la fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde, Juan José Mas Escrivà.